



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

En la parroquia rural Pedro Pablo Gómez, del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintiséis se reúne el Ing. Josué Aranea Álava, Mg. presidente del GAD parroquial rural de Pedro Pablo Gómez, vocales del GAD parroquial, líderes de diferentes recintos y ciudadanía en general.

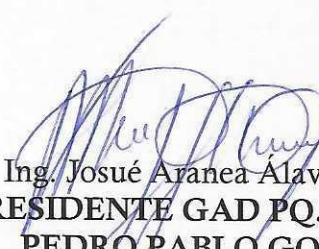
Se llevó a cabo la socialización de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas del año 2025, Durante la jornada, se explicaron las distintas fases del proceso, así como su importancia para la transparencia institucional y la participación ciudadana. Asimismo, se procedió dar a conocer a los miembros de la comisión técnica por parte del GAD parroquial rural de Pedro Pablo Gómez encargados de articular el proceso de rendición de cuentas con la asamblea ciudadana.

Las personas que conforman la Comisión Técnica por parte del GAD parroquial rural de Pedro Pablo Gómez:

COMISIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ PARA RENDICION DE CUENTAS 2025	
NOMBRES	CARGO
Ing. María Eugenia Lucas Reyes	Secretaria-Tesorera
Eco. Ronnie Paul Villacis Poveda	Asistente de Proyectos Sociales

Dado y firmado el 24 de marzo del 2026

Atentamente,


Ing. Josué Aranea Álava, Mg.
PRESIDENTE GAD PQ. RURAL
PEDRO PABLO GOMEZ
C.I. 131503479-1



RUC: 1360042980001
Teléfonos: 0962376613 / 0986722178
Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 11 de febrero del 2026

MEMORANDUM-RC2025-N°001

Para: Ing. María Eugenia Lucas Reyes
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

De: Ing. Josué Jandry Aranea Álava, Mg.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Asunto: Designación a la comisión técnica para el proceso de rendición de cuentas año 2025.


De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, particularmente en su artículo 13, Fase I; y en cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mediante Acta de Resolución N.º GAD-PPG-RC2025-N-001, de fecha 11 de febrero de 2026, cuyo artículo 3 encarga al señor Presidente la designación de la Comisión Técnica Mixta encargada de articular el proceso de rendición de cuentas con la Asamblea Ciudadana, me permito comunicar lo siguiente:

Asimismo, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas constituye un derecho ciudadano, mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual o colectiva, así como comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización social, pueden solicitar anualmente la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En este contexto, por medio de la presente se le notifica su designación como integrante de la Comisión Técnica Mixta, la cual tendrá la responsabilidad de articular y coordinar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en conjunto con la comisión designada por la Asamblea Ciudadana.

Agradezco de antemano su valiosa participación, compromiso institucional y aporte al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el control social, principios fundamentales de este importante proceso.

Atentamente,


Ing. Josué Aranea Alava, Mg.
**PRESIDENTE GAD PQ. RURAL
PEDRO PABLO GOMEZ**
C.I. 131503479-1



*Recibido 11-02-2026
M. Eugenia Lucas Reyes
10400*

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 11 de febrero del 2026

MEMORANDUM-RC2025-N°002

Para: Eco. Ronnie Paul Villacis Poveda

ASISTENTE DE PROYECTOS SOCIALES DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

De: Ing. Josué Jandry Aranea Álava, Mg.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Asunto: Designación a la comisión técnica para el proceso de rendición de cuentas año 2025.

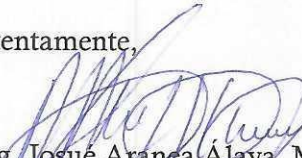
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, particularmente en su artículo 13, Fase 1; y en cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mediante Acta de Resolución N.º GAD-PPG-RC2025-N-001, de fecha 11 de febrero de 2026, cuyo artículo 3 encarga al señor Presidente la designación de la Comisión Técnica Mixta encargada de articular el proceso de rendición de cuentas con la Asamblea Ciudadana, me permito comunicar lo siguiente:

Asimismo, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas constituye un derecho ciudadano, mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual o colectiva, así como comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización social, pueden solicitar anualmente la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En este contexto, por medio de la presente se le notifica su designación como integrante de la Comisión Técnica Mixta, la cual tendrá la responsabilidad de articular y coordinar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en conjunto con la comisión designada por la Asamblea Ciudadana.

Agradezco de antemano su valiosa participación, compromiso institucional y aporte al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el control social, principios fundamentales de este importante proceso.

Atentamente,


Ing. Josué Aranea Álava, Mg.
**PRESIDENTE GAD PQ. RURAL
PEDRO PABLO GÓMEZ**
C.I. 131503479-1



*Recibido
11-02-2026
Josué Aranea Álava*

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es